

(25 sept. 2015)

El acompañamiento de la Rama Secular SS.CC.

DE LOS ESTATUTOS DE LA RS

26. La comunidad de laicos SS.CC. recibirá el acompañamiento de una comunidad religiosa SS.CC. o de un hermano o hermana, especialmente designado para ello.

1. El acompañamiento de las comunidades de laicos SS.CC. es realizado, en sentido amplio, por todos los hermanos y hermanas de la zona en la que viven. Se manifiesta en la oración por los miembros de la RS, la preocupación por lo que van viviendo, la participación en actividades de la RS, etc...
2. De un modo particular el acompañamiento se realiza a través de los religiosos/as SS.CC. nombrados por sus respectivos Superiores Mayores para este servicio. Su servicio dura mientras los respectivos Superiores Mayores les pidan realizarlo.
3. Los Superiores Mayores deberán asegurar que los religiosos/as que son nombrados como acompañantes dispongan de tiempo real y cuenten con la preparación para prestar este servicio. Igualmente informarán a la Secretaría General de dichos nombramientos para que queden reflejados en el INDEX de la RS.
4. Cuando en una comunidad laical no sea posible la presencia habitual de un acompañante religioso (por razón de distancia geográfica, etc.), los Superiores Mayores respectivos nombrarán a un religioso/a de referencia que ejerza este servicio (en la medida de lo posible).

Actitudes del acompañante

1. Sentir el acompañamiento como una misión; saberse enviado por la Congregación, haciendo un servicio que está en el marco de la misión de la Comunidad Mayor; no es su feudo sino una tarea confiada por la Congregación; no es dueño de la RS, sino un servidor de la misma.
2. Estar convencido de la importancia de compartir el carisma SS.CC. con los laicos, creyendo en la acción del Espíritu en ellos y en el camino SS.CC. como una manera valiosa de vivir el seguimiento de Jesús hoy día.
3. Vivir su propia vocación SS.CC. con gratitud y alegría, amando la Congregación, creyendo en la valía del carisma SS.CC., entusiasmarse con él.
4. Valorar y promover el papel de los laicos en la Iglesia y en su capacidad para evangelizar.

5. Amar a los laicos de la RS, a las personas en concreto, que tienen su propia realidad (laical), con espíritu de servicio, poniendo corazón, energías... y tiempo.
6. Acoger, valorar, promover y respetar el protagonismo de los laicos SS.CC.; ser sensibles a sus derechos y deberes, a sus iniciativas, propuestas...
7. Vivir la comunión con los laicos SS.CC., participando en la vida de la comunidad laical de manera cordial y activa, no limitándose a lo formal o estructural.
8. Saber respetar procesos, con las características de lo laical (familia, trabajo, relaciones sociales...); saber lo que supone un compromiso en la RS, lo que está en juego, las consecuencias...
9. Saber escuchar, sencilla y cercanamente; acoger fraternalmente, de corazón
10. Estar atentos a las necesidades de todos los miembros de las comunidades laicales, en particular a los más "débiles".
11. Buscar ser una presencia incluyente, que cuenta con todos; promoviendo la participación de todos, fomentando un ambiente de libertad y corresponsabilidad.
12. Saber motivar, animar, invitar a acoger al Espíritu Santo, a confiar en su acción, a abrirse a la realidad del mundo, de la gente, de la Iglesia, con creatividad y agilidad.
13. Cuidar su propia formación permanente, con particular atención a la teología, la historia y espiritualidad SS.CC. y a la práctica del acompañamiento personal y grupal.

Tareas del acompañante SS.CC.

1. El acompañante religioso participa activamente en la vida de la comunidad laical, asistiendo a las actividades que le correspondan, según la programación elaborada junto con los laicos.
2. El acompañante debe servir de nexo privilegiado entre la RS y los hermanos y hermanas SS.CC., velando para que haya siempre una buena relación.
3. El acompañante estará en contacto con otros acompañantes de su zona (Comunidad Mayor, país, etc...). Es conveniente tener alguna reunión con los acompañantes de una misma zona, país, para compartir experiencias, reflexionar juntos, promover iniciativas, etc.
4. El acompañante cultivará también el contacto con el Equipo de animación de la RS, colaborando en la ejecución de los planes de acción, manteniendo la información mutua, etc.
5. El acompañante, o en su caso, el grupo de acompañantes, mantendrá informados a los Superiores Mayores de la vida de las comunidades laicales del Sector. Igualmente mantendrá informada a su Comunidad Mayor presentando los informes oportunos en asambleas, capítulos, etc... así como a través de los medios de comunicación de dicha Comunidad Mayor.

6. El acompañante facilitará la invitación a los miembros de la Rama Secular a los eventos congregacionales significativos (asambleas, profesiones religiosas, fiestas de la Congregación) y animará a los hermanos y hermanas SSCC para que respondan a las invitaciones hechas por la Rama Secular.

Al interior de la RS

7. La preparación, dirección y animación de las actividades de la RS corresponden a los laicos ssc., en conformidad con el plan de vida y misión de la comunidad. El acompañante ofrecerá su ayuda para llevar a cabo este plan de vida.
8. El papel del acompañante no es el de coordinar la vida de la comunidad seglar, ni el de otros servicios propios de los seglares al interior de la comunidad. El acompañante debe respetar las competencias propias de los diversos servicios laicales en la comunidad, promoviendo así el protagonismo laical.
9. El acompañante mantendrá a la RS informada de los acontecimientos más importantes de la vida de los hermanos y hermanas SS.CC. Promoverá la información mutua a través de los medios con que se cuente (sitio web, Blog SS.CC., Facebook, boletines de la RS y de las provincias, etc...).
10. El acompañante podrá prestar un importante servicio en la formación inicial y permanente, de acuerdo con las orientaciones de la comunidad local, de la congregación y de la Iglesia local y universal.
11. El acompañante velará, en colaboración con los coordinadores laicales, para que en el Sector exista un Reglamento adecuado, un Plan de formación inicial, un Libro de Registro, conforme a lo establecido en los Estatutos de la RS. Igualmente colaborará para que, en la medida de lo posible, cada sector de la Rama Secular haga los trámites necesarios, frente a las autoridades civiles de su país, para ser una entidad reconocida, con reglamentos y estatutos propios.¹
12. El acompañante será miembro del "comité mixto" que debe existir en cada Sector. Dicho comité está compuesto por el hermano y la hermana acompañante, por el coordinador laico, acompañado de otro miembro laico del sector. Si hay más de un hermano o hermana que son acompañantes, solamente un hermano y una hermana serán miembros del comité mixto. Este comité será el responsable de la puesta en marcha de los procedimientos de admisión de candidatos y de la celebración de los compromisos en la Rama Secular. Este comité será, igualmente, responsable de conservar el registro de los compromisos en cada sector.²
13. El acompañante estará atento para que los miembros de la RS mantengan la orientación carismática SS.CC., colaborando en la evaluación del compromiso con la misión SS.CC.

¹ Capítulos Generales 2006, documento "Rama Secular": Recomendaciones sobre la organización de los Sectores de la RS, nº 9.

² Capítulos Generales 2006, documento "Rama Secular": Recomendaciones sobre la organización de los Sectores de la RS, nº 7 y 8.

Algunos desafíos y recursos

- Los acompañantes tienen además otras responsabilidades que les dificulta contar con el tiempo y la disponibilidad que requiere este servicio.
- Algunos acompañantes se encuentran muy solos en la tarea, con poco apoyo de la Comunidad Mayor, de otros hermanos/as.
- A veces hay falta de coordinación entre los responsables del acompañamiento de la RS.
- En algunos lugares existen comunidades de la RS que se encuentran alejadas geográficamente de las comunidades religiosas SS.CC., y que, por lo mismo, exigen un esfuerzo particular a quien está responsabilizado de acompañarlas.
- Otra problema es el utilizar la manera de pensar, actuar, decidir... propios (del contexto) de la vida religiosa y aplicarlo sin tener en cuenta la realidad diferente de los laicos (exigencias de tiempo, necesidades familiares, uso del dinero, etc...)
- Es una gran ayuda para un acompañante de comunidades de la RS el vivir en una comunidad cuyo PVRA contempla esta tarea y la asume como suya; aunque el trabajo en concreto lo haga un/a hermano/a, toda la comunidad lo asumo como suyo.
- El compartir con otros acompañantes es altamente valioso para este servicio, ya sea que estos encuentros se realicen de manera esporádica, o mejor aun organizadamente.
- Para algunos es una gran ayuda que haya un hermano y una hermana responsables de acompañar las comunidades de la RS, para complementarse y expresar así la singularidad de este rasgo de nuestra Congregación.
- Contar con la presencia y definir el papel del acompañante en el Proyecto de Vida de la comunidad laical SS.CC. es igualmente una ayuda.
- Es muy útil el que materiales relacionados con la RS que están accesibles en el sitio web de la Congregación.
- El contacto con el Equipo de Animación Espiritual de la RS es también muy importante.